



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

El Pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada en sesión ordinaria de 6 de noviembre de 2015 acordó el arrendamiento de la casa cantina para uso propio mediante concurso abierto, cuyo pliego de condiciones está disponible en la página web:

www.modubardelaemparedada.es

El plazo de presentación de ofertas finaliza a los quince días de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Modúbar de la Emparedada, a 9 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
Rafael Temiño Cobia